


LICITACION PÚBLICA N°181/15
LINEA “E”: OBRAS DE POTENCIA Y TRACCION
CIRCULAR CON CONSULTA N° 19

Buenos Aires, 09 de octubre de 2015

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Ing. Néstor Gabriel Gallo
Coordinación de Licitaciones y Contratos
Gerencia de Planeamiento
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

Indice de la Circular:

1. CONSULTA 34 PUNTO 01: CANTIDAD DE UNIDADES DE SECCIONADORES DE PAT	2
2. CONSULTA 39 PUNTO 02: ANTECEDENTES.....	2
3. CONSULTA 39 PUNTO 03: PLANILLA DE COTIZACIÓN	2
4. CONSULTA 39 PUNTO 04: PLANILLA DE COTIZACIÓN	2
5. CONSULTA 39 PUNTO 05: PLANILLA DE COTIZACIÓN	2
6. CONSULTA 39 PUNTO 06: PLANILLA DE COTIZACIÓN	3
7. CONSULTA 41 PUNTO 01: UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS	3
8. CONSULTA 41 PUNTO 02: UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS	3



CONSULTAS:

1. Consulta 34 Punto 01: Cantidad de unidades de seccionadores de PAT

“En la planilla B.2.3. Catenaria rebatible taller Lacarra aparece en medición de tres unidades de seccionadores de PAT para separar fosa (ítem B.2.3.4). Entendemos que dicha medición debería ser de dos unidades (vía 1 y 2), puesto que la medición del seccionador en vía 3 aparece incluida en la planilla B.2.2 Catenaria convencional – cochera, ítem B.2.2.29. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento y por tanto debemos modificar dicha medición en planilla de desglose.”

RESPUESTA: La observación es correcta. Se Adjunta a la presente la Planilla de Cotización y Desglose actualizada.

2. Consulta 39 Punto 02: Antecedentes

“En relación al punto 3.1.3.1 del PCP interpretamos que los antecedentes requeridos podrán ser aportados por un subcontratista y/o fabricante nominado por el Oferente. Confirmar si es correcta la interpretación.”

RESPUESTA: No es correcta la interpretación. Se remite a lo establecido en el punto 3.1.3.1 del Pliego de condiciones articulares.

3. Consulta 39 Punto 03: Planilla de Cotización

“En la planilla de cotización entregada en la CSC N° 7, el punto B.1.1 SUBESTACION CORREO CENTRAL, los puntos B.1.1.21 y B.1.1.22, Tableros Servicios Auxiliares C.A. (TSACA) y Tableros Servicios Auxiliares C.C. (TSACC), al igual que los repuestos de todos los rubros, no se encuentra habilitada la opción para cotizar en moneda extranjera. Considerando que la mayoría de sus componentes son de origen importado, solicitamos que los mismos puedan ser cotizados en dólares y/o euros.”

RESPUESTA: Se acepta lo solicitado. Se Adjunta a la presente la Planilla de Cotización y Desglose actualizada.

4. Consulta 39 Punto 04: Planilla de Cotización

“En la planilla de cotización entregada en la CSC N° 7, el punto B.1.5 CABLES ALIMENTADORES DE TRACCION, el punto B.1.5.7, cable desnudo de Cu 120mm² no se encuentra habilitada la opción para cotizar en moneda extranjera. Solicitamos se autorice la cotización en moneda extranjera, dado que su cotización depende directamente de la misma.”

RESPUESTA: Se acepta lo solicitado. Se Adjunta a la presente la Planilla de Cotización y Desglose actualizada.

5. Consulta 39 Punto 05: Planilla de Cotización

“En la planilla de cotización entregada en la CSC N° 7, los puntos B.1.6, B.1.7 y B.1.8 CENTROS DE POTENCIA, indica en sus últimos puntos repuestos, los cuales no se pueden cotizar en moneda extranjera, y considerando que estos elementos son fabricados por los fabricantes internacionales deberán ser importados, solicitamos que los mismos puedan ser cotizados en dólares y/o euros.”



SUBTERRANEOS
de Buenos Aires
Sociedad del Estado

RESPUESTA: Se acepta lo solicitado. Se Adjunta a la presente la Planilla de Cotización y Desglose actualizada.

6. Consulta 39 Punto 06: Planilla de Cotización

“En la planilla de cotización entregada en la CSC N° 7, el punto B.1.10 SUBESTACION LACARRA, los puntos B.1.10.23 y B.1.10.24, Tableros Servicios Auxiliares C.A. (TSACA) y Tableros Servicios Auxiliares C.C. (TSACC), al igual que los repuestos, no se pueden cotizar en moneda extranjera, y considerando que estos elementos son fabricados por los fabricantes internacionales deberán ser importados, solicitamos que los mismos puedan ser cotizados en dólares y/o euros.”

RESPUESTA: Se acepta lo solicitado. Se Adjunta a la presente la Planilla de Cotización y Desglose actualizada.

7. Consulta 41 Punto 01: Unión Transitoria de Empresas

“En el caso de empresas asociadas o que conformen una UTE, las distintas sociedades que la integran deben adquirir cada una el pliego de bases y condiciones de la licitación? Por favor confirmar.”

RESPUESTA: En el caso de empresas que se presenten asociadas la obligatoriedad de adquirir el pliego es para sólo una de las empresas.

8. Consulta 41 Punto 02: Unión Transitoria de Empresas

“En el caso que una empresa ha adquirido el pliego de licitación a su nombre, debe informar a SBASE en caso de decidir presentarse en una UTE identificando a las empresas asociadas? En ese caso cual sería la fecha límite para notificarle a SBASE la intención de presentarse en UTE?”

RESPUESTA: No es necesario informar si el adquirente se presentará en forma individual o en alguna de las formas asociativas permitidas.